



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 50)
SOBRE SISTEMA DE INTELIGENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO
TRANSNACIONAL

LEGISLATURA 372^a

ACTA DE LA SESIÓN 11^a, ORDINARIA, CELEBRADA EN 22 DE JULIO DE 2024, DE 12.08 A 12.55 HORAS.

SUMA

Exposición de Guarequena Gutiérrez Silva, coordinadora del Centro de Atención Integral de la Universidad del Alba, en relación con el objeto del mandato.

Presidió la sesión el diputado señor **Miguel Ángel Becker Alvear**.

Actuó en calidad de Abogado Secretario el señor John Smok Kazazian; como abogada ayudante la señorita Elizabeth Cangas Shand; como secretaria ejecutiva la señora Carolina González Holmes; y, en calidad de taquígrafos, el señor Patricio Tapia y la señora Angélica Mestre Moya.

I. ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión señores Félix González Gatica, Cristian Labbé Martínez, Enrique Lee Flores, Matías Ramírez Pascal, Leónidas Romero Sáez, y el ya mencionado presidente de la Comisión diputado Miguel Ángel Becker Alvear.

En reemplazo del diputado José Carlos Meza Pereira participó el diputado Cristóbal Urruticoechea Ríos.

Habiendo sido invitada concurrió la señora Guarequena Gutiérrez Silva, coordinadora del Centro de Atención Integral de la Universidad del Alba, acompañada por Mary Montesinos, Directora General de Proyecto Tepuy y, en virtud de ese cargo, Consejera del Consejo de la Sociedad Civil, COSOC, del Servicio Nacional de Migraciones.

II. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DDA23554EA9219ED

1. Nota del Jefe de Bancada del Partido Republicano, por medio de la cual comunica que el diputado José Carlos Meza Pereira será reemplazado por el diputado Cristóbal Urruticoechea Ríos en esta sesión.

- *Se tuvo presente.*

2.- Correo recibido el día 21 de julio de 2023, del abogado Juan Carlos Manríquez Rosales, quien indica que recibió una notificación urgente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, ya que una causa compleja con múltiples intervinientes (ROL 4161-2024, 4a Sala, Extraordinaria RPP) ha sido agregada a una audiencia presencial desde las 09:00 horas del lunes 22 de julio de 2024 en Santiago, lo que dada su presumible extensión hará imposible que pueda regresar a tiempo a Valparaíso y comparecer ante esta Comisión Investigadora.

El abogado invitado solicita se extiendan sus disculpas a la Comisión por esta situación imprevista, quedando a disposición para lo que esta decida hacer al respecto.

- *Se tuvo presente.*

III. ORDEN DEL DÍA

Exposición de Guarequena Gutiérrez Silva, coordinadora del Centro de Atención Integral de la Universidad del Alba, en relación con el objeto del mandato.

Se deja constancia que la exposición de la invitada, así como las intervenciones de los congresistas presentes constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

IV. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1. Destinar la sesión del 29 de julio próximo a recibir las propuestas de conclusiones y proposiciones de la investigación.
2. Destinar la sesión del 5 de agosto a debatir y votar las conclusiones y proposiciones de la investigación.

Las intervenciones y exposiciones, en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación¹.

¹ <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=78344>



Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12.55 horas.


JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Secretario de la Comisión

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **BECKER** (Presidente).- Esta sesión ha sido citada con el objeto de recibir la exposición del señor Juan Carlos Manríquez, abogado, quien se excusó de asistir, y de la señora Guarequena Gutiérrez Silva, coordinadora del Centro de Atención Integral de la Universidad del Alba. Ella asiste acompañada de la directora general de la ONG Proyecto Tepuy y consejera del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) del Servicio Nacional de Migraciones, señora Mary Montesinos.

El señor **SMOK** (Secretario).- Señor Presidente, la señora Montesinos asiste en calidad de asesora de la invitada, en virtud del artículo 317 de nuestro Reglamento.

El señor **BECKER** (Presidente).- Ya se dio cuenta de la excusa del abogado señor Manríquez.

Agradecemos la presencia de la señora Guarequena Gutiérrez Silva.

Tiene usted la palabra.

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Guarequena (coordinadora Centro de Atención Integral Universidad del Alba).- Primero, agradezco la invitación y que se haya creado la comisión especial investigadora que hoy nos convoca.

También agradezco la presencia de los diputados y diputadas para abordar un tema tan sensible para Chile, que ameritó la creación de esta comisión investigadora. Precisamente, según el texto que me enviaron, el hecho ocurrido conmocionó no solo a Chile, sino al mundo, sobre todo a países de la región y a los venezolanos. Me refiero al secuestro y posterior asesinato del exteniente Ronald Ojeda. Cabe agregar que hasta el momento en que se da esta sesión no se ha aclarado la totalidad de los responsables del hecho y la investigación sigue siendo secreta.

Sin embargo, hace algunos días, después de que fuera invitada a esta comisión, fue detenido en Costa Rica uno de los implicados en el caso y está siendo solicitada su extradición a Chile.

Asimismo, uno de los puntos más relevantes para nosotras, como venezolanas -y supongo que la invitación se ha

hecho justamente en virtud de mi nacionalidad y mi trabajo-, tiene relación con las denuncias, tanto de quien me acompaña, Mary Montesinos, como de mi persona y de otros grupos venezolanos.

Hemos hecho denuncias públicas sobre la posible intervención del régimen de Nicolás Maduro en territorio nacional chileno, por la forma en que se dio el secuestro y posterior asesinato del exteniente Ronald Ojeda.

Lamentamos que no esté presente hoy el doctor Juan Carlos Manríquez, abogado de la familia, la cual fue amenazada, incluso después del posterior asesinato y sepelio del señor Ojeda, al cual asistí en el cementerio de Santiago de Chile.

Es importante que acá se puedan recabar tanto las opiniones como las investigaciones que lleva la fiscalía chilena, además del trabajo que se está haciendo mancomunadamente con otros países, no solo con Costa Rica, donde posiblemente esté parte de las personas que perpetraron este hecho en Chile y que luego salieron. Se dice que fueron a Venezuela, que estuvieron en Venezuela, que querían escapar a Nicaragua. Estaban en Costa Rica. Acá hay un menor de edad de 17 años que era el único detenido.

También está por aclararse otro de los puntos importantes, que tiene que ver con que hemos levantado la voz de que es muy poco el porcentaje de venezolanos cometiendo delitos, entonces, como decimos coloquialmente, no metan a todos en el mismo saco. Pero ¿a qué viene esto? Esto, porque luego vimos que esta persona que está en Costa Rica tenía una cédula nacional en Chile, es decir, estaba regular y hace una solicitud de trámites dentro de Chile.

Hay que aclarar con el Servicio Nacional de Migraciones si a esta persona se le siguió el procedimiento que había hecho o no, porque todo esto encubre gran parte de cómo opera el crimen organizado de venezolanos, en este caso, fuera del territorio nacional.

Voy a traer a colación una entrevista que salió ayer en un diario escrito, donde el candidato presidencial, para el domingo 28 de julio, declaraba algo que los venezolanos hemos dicho en Chile. Este crimen organizado ha estado amparado, impulsado, incentivado e, incluso, impune por el régimen venezolano.

Como comisión investigadora, formulamos sugerencias muy respetuosamente, porque no le podemos dar cátedra a otro Estado de cómo llevar sus investigaciones, sí hacemos eco de hechos que se están cometiendo en Chile que vulneran la seguridad del país, de los chilenos, de los extranjeros y de

los venezolanos específicamente, como es la familia de Ojeda, mi persona, la persona de Mary Montesinos y muchos solicitantes de refugio que, hasta este momento, no tienen ningún tipo de protección, y tienen todas las pruebas para haber solicitado refugio, pero se ha vulnerado la seguridad.

Cuando vemos los índices de inseguridad en Chile, los crímenes más violentos y que hay una relación con la comunidad extranjera, vemos personas vinculadas al hecho que hoy nos convoca: el secuestro y posterior asesinato, en la forma en que se dio, del exteniente Ronald Ojeda.

Hay que volver a decirlo: el régimen en Venezuela quería manchar –de hecho, lo dijeron personeros del régimen– al sostener que Ronald Ojeda estaba vinculado a tráfico de armas, a un magnicidio y a distintos hechos, más allá de ser un disidente de las fuerzas armadas de Venezuela, más allá de lo que estaba buscando y de sus declaraciones en contra de un régimen violador de derechos humanos.

Esto es importante traerlo acá, porque también usaron insignias de la Policía de Investigaciones de Chile. Hay que ver y hacer las investigaciones muy minuciosas si realmente se quiere lograr la seguridad para Chile.

Este caso amerita el compromiso completo tanto del Parlamento como de los demás componentes del Estado chileno, más allá de determinar responsabilidades, que es base de la justicia, para evitar que esto vuelva a ocurrir no solamente a un venezolano, sino también a una persona chilena, y sobre todo a aquellos que ya tienen la calidad de refugiado en Chile. Existe la ley N°20.430 y a esta persona no se le dio ningún tipo de seguridad; la ley realmente no lo establece.

Entonces, hay que analizar los tratados internacionales que ha suscrito el Estado chileno en la protección de refugiados, cuando no se condice con la ley N° 20.430, que no establece, más allá de otorgar el estatus de refugiado, como era el que tenía ese exteniente, como es el que aspiran tener, me parece, más de 15.000 en el caso venezolano.

Creo que son más de 15.000 solicitudes de refugio de ciudadanos venezolanos en Chile, que esperan una respuesta por más de cinco o seis años; sin embargo, la única respuesta que podemos darles como comunidad venezolana a estas personas es que aun teniendo la condición de refugiado pueden sufrir la misma suerte que sufrió el exteniente Ojeda, que no tiene ningún tipo de seguridad.

Con esto cierro para que se puedan abrir preguntas: vemos a la familia del exteniente Ojeda pidiendo refugio en

otro país, como es la república vecina de ustedes, Argentina. Fueron a unas primeras reuniones con el Ministerio de Seguridad, para tramitar su refugio en Argentina, porque en Chile no se sienten seguros, y no solamente esto por Chile, sino por los tratados internacionales que ha firmado Chile.

¿Está en la capacidad de cumplirlos? Creo que esto es materia también de esta comisión, porque los tratados internacionales no solamente favorecen a un refugiado, también favorecen la seguridad del Estado chileno, del territorio nacional y que realmente el Estado pueda dar fe de cómo entran las personas, qué hacen y si cumplen realmente los delitos, porque en el caso de Ojeda, específicamente, las personas hasta ahora no tenían antecedentes penales; pero hay que averiguar si tenían antecedentes penales en otros países, es decir, debe darse el diálogo de la república chilena con países de la región.

Traigo a colación otra vez lo de la familia Ojeda. Su viuda, su hijo, su hermana y su sobrino fueron a Argentina, pero posiblemente vayan a España en razón de que tienen vínculos familiares allá. Tienen que buscar un país donde se sientan seguros, y realmente nos parece preocupante que no se puedan sentir seguros en Chile y que esa sea la razón de su salida, más allá del desarraigo que ya había manifestado, como lo manifestamos quienes tenemos más de cinco o seis años en Chile, que consideramos a este país nuestra segunda patria, en razón de que en nuestro país no nos sentimos seguros.

Con eso cierro y agradezco la invitación.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias, señora Guarequena Gutiérrez.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, en consideración de que hay un régimen antidemocrático en Venezuela, evidentemente se levantan personas en distintos países que se transforman en activistas. Al transformarse en activistas, muchas veces se transforman en blancos.

En esta comisión se ha discutido la labor como activista de don Ronald Ojeda, que en paz descansa. Sería muy bueno que eso quedara también expresado. El esfuerzo que él hizo para comunicar a través de redes sociales su experiencia. Es un derecho transformarse en activista de la causa que uno estime, y no por eso es justo que termine perdiendo la vida.

En cuanto al refugio, la condición de refugiado no viene aparejada a vigilancia en ningún país, salvo que esto se pida y en Chile, después del crimen, lo que ha expresado el

gobierno públicamente es que ha habido personas que han solicitado protección y, evidentemente, la tragedia que ocurrió acá pone a la familia de Ronald Ojeda en una situación evidente de querer buscar otro lugar donde se pueda sentir segura, no solamente en términos fácticos, sino también en términos de la sensación de seguridad. Esperamos que en algún lugar puedan conseguirlo también, para poder tener una vida en paz.

Mi pregunta va hacia esa calidad de activista, porque además, en algún momento, se cuestionó cómo sabían que estaba en Chile. Pues bien, era público; los que hemos visto los videos sabíamos que era público. De hecho, fue objeto en esta comisión de discusión. Con todo, me gustaría también que no quedara en discusión su calidad de activista o no y el riesgo que él tomó de emitir esos videos, difundirlos y hacer los llamados que hizo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, saludo y agradezco que estén acá aclarando muchos mitos que hemos escuchado en diferentes lugares.

Quiero hacer solamente dos preguntas. Usted mencionó algo que es de conocimiento público, que el único detenido en este alevoso crimen en Chile era un menor de edad. ¿Cree usted que tenía algún grado de responsabilidad ese joven?

Segundo, ¿cuál es su impresión respecto de que el delincuente fue detenido y ya se está pidiendo de parte de nuestro país la extradición? Voy a hablar a título personal: creo que si lo extraditan a Chile, capaz que le den una pensión vitalicia y lo feliciten, así que para mí estaría más seguro en cárcel extranjera cumpliendo una condena, porque dificulto que en Chile vaya a cumplir la condena.

Gracias, Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Guarequena (coordinadora del Centro de Atención Integral, Universidad del Alba).- Voy a responder como corresponde, en el debido orden.

El teniente Ojeda incluso tenía unas memorias escritas antes de esto que le ocurrió; tenía el legítimo temor. Incluso, en el caso hay más presos políticos que vienen del mundo militar que del mundo civil, porque hay un mensaje evidente del régimen de Nicolás Maduro a la Fuerza Armada Nacional. Entonces, él sabía que esto podía ocurrir, además de que ya había estado

preso en Venezuela y que compañeros de él habían estado detenidos en Venezuela. Uno ya había corrido la suerte de él, no del asesinato, sino del secuestro en territorio colombiano.

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia junto al Ejército de Liberación Nacional, grupos armados, la guerrilla colombiana, lo secuestran en territorio colombiano, lo pasan a la frontera y se lo dan a funcionarios del régimen de Nicolás Maduro; o sea, fue una operación de negociación internacional de un rehén con el régimen. No fue con personas ni en Venezuela. Como ustedes saben y ha sido de público conocimiento, no solamente es una dictadura, sino una narcodictadura, ya que, además, se crearon grupos armados al margen de la ley, como los círculos bolivarianos, las unidades de batalla Hugo Chávez Frías, la FAES (Fuerzas de Acciones Especiales), que es una fuerza de eliminación al margen de la Constitución. No fue directamente con estos grupos, sino directamente con la gobernación de los estados fronterizos, aliados del régimen de Nicolás Maduro.

Él sabía que esto podía ocurrir, por eso lo escribió. Por eso también es activista de la causa de cómo uno tiene el derecho, en cualquier país que se respeten los derechos humanos, de ser activista de las causas que uno considere justas, como él la consideró. Asimismo, él tenía detallado, documentado con los antecedentes, desde el día uno en que él dejó de creer en la Fuerza Armada Nacional de Venezuela, como una institución que respetara la meritocracia, que respetara el trabajo de ellos.

Cuando a él lo sobornan o lo quieren sobornar con un dinero -así comienzan sus memorias-, le dicen que le van a dar un dinero para que vaya a disfrutar con su familia. Luego, horas después, lo dejan dormido, y en la mañana llega un batallón a buscarlo y le dicen que él se robó un dinero. Eso fue para manchar su reputación. De ahí en adelante, él empieza a buscar la manera de disentir de la Fuerza Armada Nacional y por eso va detenido, porque incluso tiene las pruebas. Esas son memorias que él quiere sacar adelante para que sepan por qué se convierte en activista. No estaba en contra de la Fuerza Armada Nacional, sino de la corrupción que está avalada por el Estado venezolano en manos de un régimen violador de derechos humanos.

Esa es mi respuesta a lo planteado por el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- [...]

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Guarequena (coordinadora del Centro de Atención Integral, Universidad del Alba).- Era

público que estaba en Chile. El régimen de Venezuela -y me atrevo a decirlo con toda responsabilidad-, al igual que los regímenes de Cuba y de Nicaragua, que son dictaduras de países vecinos de Chile, saben cada uno de los movimientos de nosotros que estamos fuera. Cuando nos graban o nos han seguido, lo hemos hecho público. Quien les habla tuvo protección de Carabineros por esta misma razón; no fue en virtud de un cargo, sino de amenazas.

Entonces, esto ha sido notorio en los países de la región, siendo Colombia una de las naciones donde el régimen de Nicolás Maduro tiene más intervención para que esto ocurra y donde los venezolanos activistas se sienten más amenazados, por la proximidad geográfica.

En Chile no lo habíamos visto, es inédito en el país, y por eso nos preocupa tanto. De hecho, ustedes constituyeron esta comisión investigadora porque, si eventualmente la fiscalía chilena, el organismo que le corresponde certificar la veracidad de esto, detecta que hubo incursión de cuerpos de seguridad del régimen de Nicolás Maduro dentro del territorio chileno, esto sería gravísimo, más allá del rompimiento de relaciones diplomáticas. Eso es en la parte teórica, pero en la parte de los hechos hay que llegar a tomar medidas, más allá de la inseguridad que se ve en Chile. Hay que tomar medidas drásticas con un país de la región que está incursionando y cobrando vidas dentro del territorio nacional chileno. Eso era lo que estaba demostrando el teniente Ronald Ojeda en sus memorias, que prontamente van a salir; le dejó ese encargo a su familia; incluso, fue una conversación que, como familia, tuvieron anterior a estos hechos.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero consultar a la señora Gutiérrez sobre cuáles serían los elementos que reforzarían la tesis de que hay una intromisión del gobierno del narcodictador Maduro en nuestro país. Como se habla mucho de eso, me gustaría conocer si hay elementos que usted nos pueda entregar para reforzar esa idea.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Guarequena (coordinadora del Centro de Atención Integral, Universidad del Alba).- El Tren de Aragua es una organización internacional de crimen organizado que nació en una cárcel venezolana de la región de Aragua, siendo que en ese momento y por 25 años ha estado el

régimen en las mismas manos, en el mismo equipo. En ese entonces la ministra de Estado de Asuntos Penitenciarios era Iris Varela, quien en su momento se tomaba fotos con los pranes, que son líderes negativos de las cárceles venezolanas. Ella, la ministra, iba a las cárceles y se tomaba fotos, compartía con ellos, hablaba, incentivaba y los apoyaba en sus causas sociales. Ahí nace el Tren de Aragua. Eso fue en varias cárceles venezolanas, en varios recintos penitenciarios, pero en la de Aragua, además, les daban los permisos para salir, delinquir, operar secuestros y cobrar vacunas. El significado de las vacunas es que sobre todo a los comerciantes, ganaderos o agricultores de la región les cobran un porcentaje mensual de sus ganancias para dejarlos operar y sin que ningún miembro de sus familias, o ellos mismos, o el producto y servicio que tengan, afecte a esos líderes negativos desde los recintos penitenciarios venezolanos.

El gobernador de esa región -en Venezuela se llama Estado de Aragua- era Tareck Zaidan El Aissami, quien luego fue vicepresidente del país, también con la anuencia de esas personas.

Respecto de la persona detenida en Costa Rica, fue nómina de planta -como se llama aquí en Chile- de la gobernación de Aragua en el período en que el gobernador Tareck Zaidan El Aissami, presidente de Pdvsa, luego vicepresidente del país, era gobernador del Estado de Aragua y persona de confianza. Esto también salió en los medios. Eso fue publicado en el diario "La Quinta Razón", de Venezuela, donde sale lo que es como la AFP, aproximadamente el Instituto Venezolano de Seguros Sociales, donde cotizaba, y el cargo de confianza que tenía esa persona.

De manera que esos son elementos que pueden considerarse como personas que haya enviado el régimen de Nicolás Maduro. Esto se remonta incluso antes del año de mi nacimiento, lo que llaman células dormidas. Esto es muy propio de los regímenes dictatoriales, sobre todo de los que violan derechos humanos y que quieren penetrar en países de la región. El hecho es que envían personas a países de la región, porque esta persona tenía una cédula chilena. Esta persona no entró por paso no habilitado y no regularizó su situación, es una persona que tenía una cédula chilena. Además, creo que le corresponde mucho al Ministerio Público chileno, porque esa persona deja su número de cédula en una estación de servicio. Así fue que se descubrió que esa persona tenía RUT chileno, que no cambió el nombre, que se confió porque lo agarraron en Costa Rica, porque se confió y pasó por Panamá ni fue descubierto sino hasta que es detenido en Costa Rica.

Entonces, fíjense la cantidad de países que atravesó, ya que era una persona regular en Chile; no estamos hablando de un paso no habilitado. Creo que hay elementos suficientes para saber, además de la forma en que se llevó el secuestro y el posterior asesinato es como ocurre en Venezuela. Si ustedes buscan antecedentes de los traslados y secuestros del alcalde Antonio Ledezma en Venezuela, se darán cuenta de que la forma cómo llegaron en la madrugada, cómo lo sacaron de su casa, como salieron del ascensor y lo agarraron por el cuello fue lo mismo que le pasó al teniente Ojeda. Eso lo hicieron funcionarios venezolanos en Venezuela. En este caso eran funcionarios venezolanos. Según la forma en la que operan y la actitud y preparación militar que se les ve, porque se evidencia, los expertos de la Fiscalía chilena en la materia dijeron que había un tema de preparación en cómo secuestran al teniente Ojeda.

Todos son elementos que consideramos que pueden ser válidos, además del mismo elemento, como le respondía al diputado, de las memorias del teniente Ojeda, de todos los temores que él sabía que podían ocurrir y de las amenazas de las que había sido víctima.

En cuanto al menor de edad, no sé en qué tiempo va a cumplir 18 años y podrá ser juzgado.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- ¿Usted cree que este joven estaba involucrado en el crimen?

Esa era mi pregunta.

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Guarequena (coordinadora del Centro de Atención Integral Universidad del Alba).- Es evidente que estaba en el lugar de los hechos y mantenía una relación de amistad o de conocido con la persona que ahora está en Costa Rica. De todas formas, corresponde a la Fiscalía chilena tomar esa decisión y determinar cómo llevará a cabo la investigación correspondiente.

En cuanto a su edad, desconozco cuándo cumplirá años, pero pronto cumplirá 18 años, será mayor de edad y podrá asumir la responsabilidad penal.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, quiero agradecer la claridad de la exposición.

Apoyé la creación de esta comisión especial investigadora y respaldé que usted ejerciera la presidencia, con la expectativa de que podamos colaborar en esclarecer estos hechos desde las facultades que nos corresponden, considerando

que no somos ni la Fiscalía, ni el Poder Judicial, ni el gobierno.

No obstante, tanto en esta instancia como en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, de la cual soy miembro, veo que se busca instalar cuestiones que no nos ayudan.

Por eso, al principio pregunté si era de conocimiento público que esta persona estaba en Chile, ya que en esta comisión se intentó sugerir que había habido una filtración desde el Servicio Nacional de Migraciones chileno hacia el régimen venezolano, lo cual se mencionó al menos tres veces: una en la Comisión de Relaciones Exteriores y dos veces aquí, siendo la última, incluso, en presencia de la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Sea como sea, me parece que esas *fake news* no nos benefician. No deberíamos intentar culpar a este gobierno o a alguno de sus servicios de colaborar con el régimen de Maduro.

A propósito de lo que se dijo hace un rato en esta mesa, sobre poner en duda la justicia chilena, hoy observo que la Fiscalía venezolana ha intentado intervenir en la investigación sin tener una causa en un tribunal venezolano. Por lo mismo, resulta extraño que hayan enviado a dos fiscales a Chile si no hay ninguna causa allá. La causa está aquí, el crimen ocurrió en nuestro país y son los tribunales chilenos los encargados de la investigación.

Claro, después el fiscal nacional aprovechó esta visita para hacer declaraciones públicas bastante absurdas, sugiriendo que el crimen podría haber sido cometido con la participación de agentes chilenos, algo que atenta contra la lógica.

Lamentablemente, temo que desde el extranjero, desde la Fiscalía venezolana, intentarán influir para evitar la extradición de esta persona desde Costa Rica. Por lo tanto, si acá colaboramos con planteamientos que cuestionan la justicia chilena y el trabajo de nuestra Fiscalía, estaremos ayudando a que la Fiscalía venezolana, el régimen venezolano u otros, sea desde el ámbito político sea desde el crimen organizado, logren evitar la extradición de esta persona a Chile mediante algún recurso.

Entonces, cuidemos nuestras palabras, ya que Chile tiene la autoridad en estos asuntos. Confío en que el trabajo de la Fiscalía dé resultados y en que la justicia chilena, a la hora de juzgar, no sea permeada por el gobierno venezolano o el crimen organizado.

Espero que la extradición se concrete rápidamente, ya que cada día que pasa podría complicar más las cosas.

Hagamos todo lo posible por no contribuir a entorpecer el proceso.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Guarequena Gutiérrez.

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Guarequena (coordinadora del Centro de Atención Integral Universidad del Alba).- Señor Presidente, respecto de la extradición, el mejor mensaje que puede enviar el Estado chileno es que esta persona sea extraditada y juzgada en Chile. Es el mensaje más contundente que podemos enviar a los países de la región, al crimen organizado y a la seguridad de todas las personas en Chile, sean extranjeros, venezolanos, solicitantes de refugio, civiles o de cualquier otra categoría migratoria o nacional. Es crucial lograr rápidamente la extradición, ya que supongo que esta comisión está al tanto de que esta persona está detenida en Costa Rica, en una cárcel donde también se encuentran personas vinculadas al terrorismo.

Como venezolana, voy a decir algo con mucha responsabilidad y en nombre muy propio: es comprensible temer que puedan atentar contra la vida de esta persona y que ese sea el interés del régimen de Nicolás Maduro al intentar visitarlo e intervenir en su caso en Costa Rica, solicitud que realizaron al día siguiente de su detención en ese país.

Además, cabe señalar que los dos fiscales que visitaron Chile son dos personas de extrema confianza de Tarek William Saab, que es el fiscal nacional del régimen de Nicolás Maduro, y -también me hago responsable de lo que estoy diciendo- no creo que hayan venido con la intención de ayudar o averiguar, sino más bien con la intención de respaldar ideológicamente otros procesos que se celebraron en Chile esa semana.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, siempre me hago responsable de mis dichos.

Para empezar, no soy activista venezolano. No sé si soy el único, pero personalmente no confío en absoluto en la justicia chilena. Tenemos una cárcel de alta complejidad para trescientos reos, donde había cincuenta venezolanos y el recinto fue destruido. Nadie, ni Gendarmería ni el ministro de Justicia, hizo nada al respecto. Por eso tengo argumentos más que suficientes para creer que no estamos a la altura de las necesidades.

¡Hoy no creo en la justicia! ¿Qué quieren que les diga? Conozco casos donde los fiscales sobreseen las causas con una facilidad que impresiona; simplemente no hacen la pega y a fin de año reciben lucas porque avanzaron en las causas.

Lo repito, y he pagado un alto precio por decir esta verdad. Me han perseguido a mí y a mi familia, han inventado cosas, y después nadie ha pedido disculpas. Yo tampoco voy a pedir disculpas, porque creo fehacientemente en lo que estoy planteando.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias.

Agradecemos su participación, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra la señora Mary Montesinos.

La señora **MONTESINOS**, doña Mary (directora general de Proyecto Tepuy y miembro del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional de Migraciones).- Señor Presidente, me gustaría complementar lo que dijo la señora Guarequena Gutiérrez con respecto al caso de Ronald Ojeda.

En casi todos los crímenes hay un motivo y un *modus operandi*. En este caso, el *modus operandi* de su secuestro y posterior asesinato es de conocimiento público que se originó en Venezuela. En ese país, agentes del régimen utilizan vehículos sin patente y portan órdenes de aprehensión en blanco para ser completadas a mano. Además, en los maleteros de esos vehículos tienen todos los uniformes. Por lo tanto, cuando reciben la orden de detener a algún líder político u otra persona que está incomodando al régimen, se visten con los uniformes, sacan las hojas correspondientes, completan los formularios, colocan las placas del vehículo de la institución que pretenden representar y proceden a la detención de esa persona.

Eso fue lo que ocurrió en este caso. Fingieron ser funcionarios de la PDI y se llevaron en una supuesta calidad de detenido a una persona, cuando en realidad era un secuestro y posterior asesinato de alguien a quien querían bien muerto, porque hasta lo enterraron a una profundidad de un metro cuarenta bajo tierra, con una placa de cemento encima.

El motivo, para mí, puesto que eso lo tiene que resolver la Fiscalía, era callar la voz de esta persona, y se aseguraron de que así quedara.

Por lo tanto, este fue un crimen que se cometió en Chile, un país que amo y respeto, con un *modus operandi* muy habitual del régimen venezolano. Llevo viviendo aquí 22 años y ya me siento chilena.

En virtud de esa persecución, que todos hemos enfrentado, como dijo Guarequena Gutiérrez, por hacer activismo, aunque lo que hacemos es bastante simple, hemos sido grabados y perseguidos. Mi familia, que es completamente chilena —de hecho, soy la única extranjera en mi familia—, me ha pedido que no los mencione en mis redes sociales, debido al miedo que tienen por mi trabajo; es decir, esto no es algo que surgió a raíz del secuestro de Ronald Ojeda, sino que vivimos todos quienes buscamos la democracia en Venezuela.

Por consiguiente, es sumamente importante que Chile entienda que hay un vínculo político en este caso, que no lo descarten por completo y que sea uno de los focos de la investigación. Por eso el fiscal general estaba demasiado entusiasmado por entrometerse en cómo Chile iba a desarrollar la investigación.

Otra cosa que me llama muchísimo la atención son estos acuerdos bilaterales que se busca establecer en materia de investigación. Como venezolana, siento que con estos acuerdos Venezuela más bien pretende enterarse de cómo son las políticas de investigación en Chile en relación con el crimen organizado, para entender cómo evadirlas.

Para mí, esta situación es así, porque en Venezuela existe un 95 por ciento de impunidad. Saben cómo doblegar y secuestrar a las instituciones y ponerlas a trabajar en su favor para salir impunes en todos los crímenes.

En Venezuela, hay muchos casos de ajusticiamientos extraoficiales que a menudo se presentan como víctimas de violencia o muertes de las cuales no se sabe si fueron resultado de un asalto u otro motivo, pero que podrían haber sido voces silenciadas por el régimen.

Eso no lo vamos a saber ahora, sino muchos años después, cuando se investigue al respecto. Sin embargo, es sumamente importante que Chile ponga mano dura en la investigación de Ronald Ojeda, que golpee la mesa a la hora de exigir que esta persona sea extraditada a Chile y que, con él, con el caso específicamente, como dijo nuestra exembajadora, Guarequena Gutiérrez, Chile muestre al continente cómo se hace la justicia y cómo un crimen de esta entidad no queda impune.

Gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.— Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la señora Guarequena Gutiérrez. Nos conocimos cuando usted asumió como embajadora. No sé si se

acuerda, pero yo me acuerdo perfecto. Estaba el entonces Presidente Sebastián Piñera y el presidente Juan Guaidó.

Es medio complicada la pregunta que quiero hacerle, pero creo que usted sabe lo que voy a preguntar, entonces, tal vez, no es necesario dar nombres o referirse a alguien en particular.

Bajo el gobierno del entonces Presidente Sebastián Piñera, en Venezuela teníamos una dualidad, pues estaba el presidente Juan Guaidó y el dictador, que sigue hoy, Maduro. ¿Usted notó que existían lazos políticos en Chile de partidos políticos o de miembros, líderes de partidos políticos, con el dictador Nicolás Maduro, durante ese período? ¿Continúan esos lazos en la actualidad, entendiendo que, tal vez, algunas de esas personas, que tenían esos lazos en ese minuto, hoy ocupan cargos importantes en la nación chilena?

Gracias, Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra, señora Gutiérrez.

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Guarequena (coordinadora del Centro de Atención Integral Universidad del Alba).- Señor Presidente, al igual que el diputado no daré nombres, porque es público y notorio, y sí, hay que resguardarse.

Hay partidos políticos aliados del régimen de Nicolás Maduro, uno en particular. Y, sí, han tenido palabras. Incluso, he estado en programas de televisión, públicos, de Chile, en que una persona me dijo que para él en Venezuela no hay dictadura.

Entonces, una persona que puede decir que en Venezuela no hay dictadura, que no hay violación de derechos humanos, que no hay violación de libertades de expresión, que no hay violación de derechos civiles, fundamentales, políticos, que fue lo que le pasó a Ronald Ojeda -vuelvo a traerlo a la mesa-, es una persona que evidentemente es aliada de quien está cometiendo estos delitos. Y, sí, hoy en día forman parte de la coalición de gobierno actual, pero no son todos.

Como le dije al diputado, el mejor mensaje que puede dar Chile, una república con separación de poderes, en que se respeta el Estado de derecho, es que la fiscalía chilena logre la extradición de esta persona.

Como dijo la señora Mary Montesinos, quien hoy me acompaña, que tiene más de 20 años en Chile, este país, el cual muchos venezolanos, cerca de un millón, lo consideramos nuestra segunda patria, dé un mensaje de justicia, un mensaje republicano, que se respete la fuerza del Estado chileno y que

esta persona y quienes estén involucrados paguen el delito que cometieron.

Sabemos que el Estado chileno se querelló contra los posibles responsables. Debe aclararse la participación de todas las personas, incluso, de este menor de edad, y si hubo participación o una directriz desde Venezuela.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias.

No hay más preguntas, por lo que dejamos en libertad de acción a la señora Guarequena Gutiérrez y a la señora Mary Montesinos. Agradecemos su presencia y la valentía con que plantean los temas que sabemos son delicados, a propósito de lo que hemos estado viviendo.

Quedan en libertad de acción.

La señora **GUTIÉRREZ**, doña Guarequena (coordinadora del Centro de Atención Integral Universidad del Alba).- Gracias, señor Presidente y a los señores parlamentarios presentes.

El señor **BECKER** (Presidente).- Se suspende la sesión por dos minutos para despedirnos de las invitadas.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **BECKER** (Presidente).- Continúa la sesión.

Señoras y señores diputados, esta es la última sesión con invitados. Agradecemos la presencia de los invitados especiales del diputado Labbé y del diputado Lee, presentes hoy.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **SMOK** (Secretario).- Señor Presidente, el plazo de la comisión para recibir audiencias vence el 24 de julio. Con eso se completan los 15 días del plazo extendido que la Sala acordó. De modo que la de hoy fue la última audiencia. Y el plazo de 15 días que el Reglamento permite para debatir y votar las conclusiones y las proposiciones vence el 10 de agosto.

Por lo tanto, a la comisión solo le están quedando disponibles, en los días y horas de las sesiones ordinarias, el 29 de julio y el 5 de agosto, para terminar.

De modo que, si le parece, Presidente, según lo que ya habíamos conversado, si la comisión lo acuerda, podríamos dejar el 29 de julio para que los integrantes de la comisión presenten las propuestas de conclusiones y proposiciones, para que toda

la comisión tenga una semana de plazo para estudiarlas, y volver el 5 de agosto a someterlas a votación.

El señor **BECKER** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Entonces, el próximo 29 de julio estamos convocados de 12:00 a 14:00 horas, con el propósito de que cada uno traiga su propuesta de conclusiones, para que comencemos a analizarlas -vamos a tener toda esa semana-, y el 5 de agosto, de 12:00 a 14:00 horas, votarlas, de manera de tener el informe final y definitivo de nuestra comisión.

Esa es la propuesta, porque tal como dijo el señor Secretario, nuestro plazo vence definitivamente el 10 de agosto, y antes de eso debemos tener entregado el informe y ojalá, por supuesto, consensuado con la comisión, de manera de que no quede una comisión sin resultados, a propósito del informe que se debe emitir para que, posteriormente, se analice en la Sala.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El señor **SMOK** (Secretario).- Señor Presidente, si me permite, para conocimiento de la comisión, se citará para el 29 de julio, para que presenten sus propuestas de conclusiones y sus proposiciones, y para el 5 de agosto, con la finalidad de someterlas a votación.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12:55 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.